

VISTO:

- Que mediante expediente 0008932/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de realización de la Diplomatura denominada “Formación de dirigentes sociales desde una perspectiva de derechos” - Propuesta de articulación y trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de Córdoba, Organizaciones territoriales y sociales y; Organizaciones No Gubernamentales; presentada por la docente Mariana Patricia Acevedo; y

CONSIDERANDO:

- Que el HCACETS emite la Resolución 90/2015.
- Que corresponde rectificar parcialmente dicha resolución.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución HCACETS 90/2015 donde dice “solicitar se apruebe la Diplomatura ...” debe decir “aprobar la Diplomatura de extensión ...”.

ARTÍCULO 2: Ampliar la Resolución HCACETS 90/2015 incorporando como artículo 2 lo siguiente: Designar a la docente Mariana Patricia Acevedo como Directora de la Diplomatura de extensión como carga anexa al cargo exclusivo que posee en la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Secretaría de Extensión ETS a sus efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ANDRÉS EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




SILVINA A. CUEVA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

141